



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

18° Ord.  
EXP-UNC:0058668/2013



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS

## RESOLUCIÓN N° 621/2013

VISTO:

El Proyecto de Calendario Académico 2014, presentado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo fue evaluado en la presente Sesión; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Calendario Académico 2014 que se incorpora como Anexo.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm

  
Cr. **SERGIO E. ZEN**  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

Anexo – Resolución HCD N° 621/2013

CALENDARIO ACADÉMICO 2014

INICIO DE ACTIVIDADES: 20 de Enero de 2014

FECHAS DE CLASES: (Incluye todas las evaluaciones necesarias a fin de determinar la regularidad de los alumnos).

- ✓ *Ciclo de Nivelación:* 20 de Enero al 05 de Marzo. (fecha final. Cursado)
- ✓ *Primer Semestre Primer Año:* 13 de Marzo al 13 de Junio.
- ✓ *Primer Semestre 2° a 5° Año:* 10 de Marzo al 13 de Junio.
- ✓ *Segundo Semestre:* 04 de Agosto al 07 de Noviembre.

RECESO INVERNAL DOCENTE: 04 al 11 de Julio.

EQUIVALENCIAS

• De Materias

Presentación de solicitudes:

- ✓ *Segundo Semestre 2014:* desde el 06 de Mayo hasta el 29 de Mayo de 2014.
- ✓ *Primer Semestre 2015:* desde el 01 de Setiembre hasta el 26 de Setiembre de 2014.
- ✓ *Primer Semestre 2015:* desde el 02 hasta el 20 de Febrero de 2015.

• De Módulos de Idiomas

Presentación de solicitudes:

- ✓ *Primer Semestre:* desde el 02 hasta el 14 de Mayo.
- ✓ *Segundo Semestre:* desde el 01 hasta el 12 de Septiembre.

ADSCRIPCIÓN AL SISTEMA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Presentación de solicitudes:

- ✓ *Primer Semestre:* 03 al 21 de Febrero.
- ✓ *Segundo Semestre:* 02 al 20 de Junio.



### MATRICULACIÓN ANUAL E INSCRIPCIONES PARA CURSAR ASIGNATURAS EN EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles fijará las fechas y períodos de inscripción para el cursado de materias.

### TURNOS GENERALES DE EXÁMENES

#### Primer Turno

#### Segundo Turno

- |  |                           |
|--|---------------------------|
| ✓ <i>Primera Época:</i> 25 de Junio al 02 de Julio | 18 al 25 de Julio         |
| ✓ <i>Segunda Época:</i> 20 al 27 de Noviembre      | 11 al 17 de Diciembre     |
| ✓ <i>Tercera Época:</i> 12 al 21 de Febrero 2015   | 04 al 10 de Marzo de 2015 |

### TURNOS ESPECIALES

- ✓ *Mayo:* 19 al 23 de Mayo.
- ✓ *Septiembre:* 15 al 19 de Septiembre.

### INSCRIPCIONES PARA RENDIR EXÁMENES FINALES

La Secretaria de Asuntos Estudiantiles fijará las fechas y períodos de inscripción para rendir los exámenes finales teniendo en cuenta las fechas de los turnos de exámenes establecidos en el presente calendario.

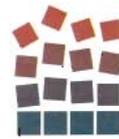
### EXÁMENES PARCIALES

Deberán tomarse dentro del periodo de clases.

### OBLIGACIONES DE LOS COORDINADORES DE CÁTEDRAS

1. Presentar al Director de Departamento, para su aprobación, el Plan de Desarrollo de Clases (Ord. HCD N° 401/02- Art. 5)
  - ✓ *Primer Semestre:* hasta el 06 de Febrero.
  - ✓ *Segundo Semestre:* hasta el 11 de Junio.
2. Presentar al Director de Departamento los Programas de las Asignaturas que requieren aprobación del HCD:
  - ✓ *Del Segundo Semestre:* hasta el 19 de Mayo.
  - ✓ *Del Primer Semestre 2015:* hasta el 17 de Noviembre de 2014.

11



### OBLIGACIONES DE LOS DOCENTES E INVESTIGADORES

1. Presentación del Informe Anual 2013 y Plan de Trabajo 2014, (por disposición de la normativa que regula el Régimen de Carrera Docente deberán presentar Informe de Actividades y Planes de Trabajo todos los profesores (sin excepción):
  - Docentes en general: hasta el 26 de Marzo.
2. Notificación de Informes de Opinión de Autoridades sobre Informes de Actividades 2013 y Planes de Trabajo 2014 presentados por los docentes.
  - Hasta el 06 de Junio de 2013.
3. Cierre de Actas de Regularidades en el Área de Sistemas de la Facultad:
  - ✓ *Primer Semestre:* hasta el 18 de Junio.
  - ✓ *Segundo Semestre:* hasta el 14 de Noviembre.

### CARRERA DOCENTE (ORD HCS 06/08)

1. Presentación de solicitud de evaluación por parte de los docentes (Art. N° 3- Res. de HCD N° 01/09):
  - ✓ Presentación a realizarse en Febrero 2014 (para docentes cuyos cargos por concurso vencen entre el 1° de marzo de 2014 y el 31 de octubre de 2014 y que serán evaluados en 2014): *hasta el 28 de febrero de 2014.*
  - ✓ Presentación a realizarse en Octubre 2014 (para docentes cuyos cargos por concurso vencen entre el 1° de noviembre de 2014 y el 28 de febrero de 2015 y que serán evaluados en 2015): *hasta el 31 de octubre de 2014.*
2. Envío de los Comités Evaluadores por parte de los Directores de Dptos. Docentes (Art. N° 5 – Res. de HCD N° 01/09) a SAA:
  - ✓ Evaluación Año 2015: Antes del 10 de Noviembre de 2014. (para los docentes que evalúan en el 2015).
3. Envío de los integrantes alumnos por parte de SAE (Art. 7 - Res. de HCD N° 1/09) a SAA:
  - ✓ Evaluación Año 2015: Antes del 10 de Noviembre de 2014. (para los docentes que evalúan en el 2015).
4. Propuesta de los Comités al HCD (Art. 8- Res de HCD N° 1/09) :

- ✓ Evaluación Año 2015: Antes del 10 de Noviembre de 2014.

5. Envío de los Comités al HCS:

- ✓ Evaluación 2015: Antes del 15 Marzo de 2015

*ACTIVIDADES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD*

- ✓ *Inicio de actividades:*
  - Comisiones:* 17 de Febrero de 2014.
  - Sesiones Ordinarias:* 24 de Febrero de 2014.
- ✓ *Finalización de las actividades:*
  - Sesiones Ordinarias:* 15 de Diciembre de 2014.

*MEDIDAS COMPLEMENTARIAS*

Los docentes deberán tomar las medidas pertinentes a los fines de que todas las actividades de evaluación destinadas a la regularización de los Alumnos (inclusive el parcial de recuperación) se realicen dentro del período de clases:

- ✓ En el primer semestre: hasta el 13 de Junio
- ✓ En el segundo semestre: hasta el 07 de Noviembre

Se recomienda publicar las notas de parciales por lo menos siete días antes a la recepción del siguiente; y mostrar las evaluaciones hasta tres días hábiles antes de la siguiente evaluación (Según lo reglamentado por la Ord. HCD N° 427/05), utilizando prioritariamente la publicación vía sistema, cargando las notas a través de la página Guaraní 3w.

Respecto a las regularidades, una vez que se finaliza la carga de todos los folios del acta deberán presentarse en el área de sistemas o bien enviar un correo electrónico a [sistemas@eco.unc.edu.ar](mailto:sistemas@eco.unc.edu.ar) a fin de que se realice el cerrado de la misma. Sólo una vez que este proceso es realizado la regularidad pasa a formar parte de la actuación definitiva del alumno.

Respecto a los exámenes finales, una vez que se finaliza la carga de todos los folios del acta el docente deberá presentarse en Oficialía del Área de Enseñanza a fin de proceder al cerrado de la misma. Solo una vez que este proceso es realizado las notas de examen pasan a formar parte de la actuación definitiva del alumno. Recién en estos momentos se considerará que el docente ha cumplimentado con sus obligaciones.

